

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

Nro. GS-2023-005002- /ARAFI-GRULO – 29.25

San Sebastián de Mariquita (Tol), 17 AGO 2023

Señor teniente coronel
 JAMES EVELIO TOTENA GIRON
 Director Escuela de Aviación Policial
 Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
 Mariquita – Tolima

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 59-8-10023-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	11/07/2023	Hasta	31/07/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-008659 ARAFI-GRUCO de fecha 10/11/2022 el señor teniente coronel JAMES EVELIO NTOTENA GIRON obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato al señor Intendente OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10
 1. Comunicación oficial No. GS-2022- 008739 /ARAFI-GRULO de fecha 12/12/2022, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 15164 – 13255, por la suma de \$486.300,00
 2. Comunicación oficial No. GS-2022- 008852 /ARAFI-GRULO de fecha 19/12/2022, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 15538 – 15557, por la suma de \$513.700,0
 3. Comunicación oficial No. GS-2022- 000542 /ARAFI-GRULO de fecha 27/01/2023, Informe de supervisión mes de enero

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Comunicación oficial No. GS-2022- 001077 /ARAFI-GRULO de fecha 21/02/2023, Informe de supervisión mes de febrero
5. Comunicación oficial No. GS-2023-001392/ARAFI-GRULO de fecha 08/03/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 16070 – EDS 16281 – EDS 16291, por la suma de \$489.725,00.
6. Comunicación oficial No. GS-2023-002086/ARAFI-GRULO de fecha 11/04/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 16985, por la suma de \$265.000,00.
7. Comunicación oficial No. GS-2023-002178/ARAFI-GRULO de fecha 15/04/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 17256, EDS 17262, EDS 17263 y EDS 17396, por la suma de \$766.300,00
8. Comunicación oficial No. GS-2023-002753/ARAFI-GRULO de fecha 10/05/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 17542, EDS 17543, EDS 17713 y EDS 17396, por la suma de \$570.500,00
9. Comunicación oficial No. GS-2023-003507/ARAFI-GRULO de fecha 15/06/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 17886, EDS 18066, por la suma de \$585.900,00.
10. Comunicación oficial No. GS-2023-004123/ARAFI-GRULO de fecha 13/07/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 18208, EDS 18478, EDS 18628 y LBR 564 por la suma de \$822.575,00.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	59-8-10023-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES) PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS, CARRO CORTA CESPED, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, HIDROLAVADORAS Y MOTOCULTORES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	C. I. H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830145716-9
Representante legal	JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.250.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.750.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Plazo de ejecución inicial	<p>El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso que correspondiente al apalancamiento será hasta el 31/12/2022 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte de los involucrados (Contratante, Contratista y Supervisor) y para la vigencia futura iniciará el día 01/01/2023 hasta el 31/07/2023</p> <p>El plazo de ejecución del presente proceso que corresponde a la prórroga será hasta el 01/10/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción de la adición, modificación y prórroga No.1.</p>
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/11/2022

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2023																														
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/08/2023																														
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/10/2023																														
Adiciones	Adición No. 1 por valor de \$2.250.000,00																														
Modificatorios	Modificación No. 1 Ajuste precios de lubricantes																														
	<table><tr><td>ÍTEM</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>UNIDAD DE MEDIDAD</td><td>CANT.</td><td>VALOR INICIAL</td><td>VALOR MODIFICADO</td></tr><tr><td>1</td><td>Aceite dos tiempos</td><td>¼ Galón</td><td>1</td><td>22.000,00</td><td>35.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>Aceite cuatro tiempos SAE 10W-30 para motores a gasolina</td><td>¼ Galón</td><td>1</td><td>32.000,00</td><td>45.000,00</td></tr><tr><td>3</td><td>Aceite cuatro tiempos SAE 20W-50 para motores a gasolina</td><td>¼ Galón</td><td>1</td><td>35.000,00</td><td>38.000,00</td></tr><tr><td>4</td><td>Valvulina SAE 80W-90</td><td>¼ Galón</td><td>1</td><td>25.000,00</td><td>25.000,00</td></tr></table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT.	VALOR INICIAL	VALOR MODIFICADO	1	Aceite dos tiempos	¼ Galón	1	22.000,00	35.000,00	2	Aceite cuatro tiempos SAE 10W-30 para motores a gasolina	¼ Galón	1	32.000,00	45.000,00	3	Aceite cuatro tiempos SAE 20W-50 para motores a gasolina	¼ Galón	1	35.000,00	38.000,00	4	Valvulina SAE 80W-90	¼ Galón	1	25.000,00	25.000,00
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT.	VALOR INICIAL	VALOR MODIFICADO																									
	1	Aceite dos tiempos	¼ Galón	1	22.000,00	35.000,00																									
	2	Aceite cuatro tiempos SAE 10W-30 para motores a gasolina	¼ Galón	1	32.000,00	45.000,00																									
	3	Aceite cuatro tiempos SAE 20W-50 para motores a gasolina	¼ Galón	1	35.000,00	38.000,00																									
4	Valvulina SAE 80W-90	¼ Galón	1	25.000,00	25.000,00																										
Prórrogas	Prórroga No. 1 se prórroga el tiempo de ejecución del proceso por un tiempo de dos (2) meses a partir del 01-08-2023 al 01-10-2023																														
Otros	No Aplica																														

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta No. 122 del 24/11/2022, que trata la reunión realizada con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de suministro No. 59-8-10023-22 de fecha 09/11/2021 suscrito entre LA POLICIA NACION - ESCUELA DE AVIACION POLICIAL NIT. 809.010.745-6 y la firma C.I.H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830.145.716-9.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002257 ESAVI-ARAFI del 19-04-2023 solicitud concepto de viabilidad para adición al contrato 59-8-10023-22 por un de \$2.250.000,00 y prórroga por dos (2) meses.
- Mediante comunicado oficial No. GE-2023000202-ESAVI del 17-05-2023 la empresa contratante presenta el concepto de viabilidad para la adición presupuestal y prórroga requerida.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Si	Se deja constancia que verificando la certificación de persona jurídica la firma C.I.H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830145716-9, se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma. Se verifica en la planilla

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

de pagos ASOPAGOS No. 27326273 Tipo E de fecha 11/08/2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Regular el precio por galón para la Gasolina Corriente y ACPM establecido en la oferta económica, solo será regulado cuando el Gobierno Nacional – Ministerio de Minas y Energías así lo autorice.	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.
En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción o incremento del precio por galón para cualquier tipo de combustible, el contratista deberá reducirlo o aumentarlo en la misma proporción, tomando como base el precio ofrecido en la oferta económica si se trata del primer incremento o reducción o el valor facturado en el mes anterior en lo sucesivo.		
Realizar cortes mensuales, cobrando el combustible suministrado durante el periodo en mención con los documentos exigidos por la Escuela de Aviación Policial para el respectivo pago.	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.
Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonerará a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión.		
Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones anormales durante la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (259) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (51) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al consumo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda, constancia del recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.



La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el tiempo de ejecución del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevará al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución establecido.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas							
			Valor en pesos		% del valor del contrato u orden de compra		
Valor total del contrato u orden de compra			\$6.750.000,00		100%		
Valor total de las entregas			\$5.150.358,00		76,30%		
Valor total facturado			\$5.150.358,00		76,30%		
Valor facturado pendiente de pago			\$650.358,00		9,63%		
Valor pagado			\$4.500.000,00		67,67%		
Valor pendiente de entrega			\$1.599.642,00		23,70%		
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$332.300,00	25-11-2022	\$332.300,00	EDS15164	\$456.636,00	\$29.664,00	423499822
	\$154.000,00	30-11-2022	\$154.000,00	EDS15255			
02	\$425.700,00	12-12-2022	\$425.700,00	EDS 15557	\$511.512,00	\$2.188,00	433605222
	\$88.000,00	12-12-2022	\$88.000,00	EDS 15538			
03	\$154.225,00	08-01-2023	\$154.225,00	EDS 16070	\$487.663,00	\$2.062,00	68674523
	\$247.500,00	18-01-2023	\$247.500,00	EDS 16291			
	\$88.000,00	18-01-2023	\$88.000,00	EDS 162281			
04	\$265.000,00	17-02-2023	\$265.000,00	EDS 16985	\$263.711.00	\$1.289,00	107804323
05	\$123.000,00	08-03-2023	\$123.000,00	EDS 17256	\$762.802,00	3.498,00	108799123
	\$275.750,00	09-03-2023	\$275.750,00	EDS 17262			
	\$91.800,00	09-03-2023	\$91.800,00	EDS 17263			
	\$275.750,00	22-03-2023	\$275.750,00	EDS 17396			
06	\$60.000,00	01-04-2023	\$60.000,00	EDS 17542	\$535.700,00	\$34.800,00	140741223
	\$228.000,00	01-04-2023	\$228.000,00	EDS 17543			
	\$282.500,00	17-04-2023	\$282.500,00	EDS 17713			
07	\$285.900,00	04-05-2023	\$285.900,00	EDS 17886	\$544.887,00	\$41.013,00	185692123
	\$300.000,00	22-05-2023	\$300.000,00	EDS 18066			
08	\$189.540,00	05-06-2023	\$189.540,00	EDS 18208	\$764.994	\$57.581	227431823
	\$251.200,00	05-06-2023	\$251.200,00	EDS 18208			
	\$280.000,00	28-06-2023	\$280.000,00	LBR 564			
	\$101.834,00	10-07-2023	\$101.835,00	EDS 18628			
09	\$318.000,00	17-07-2023	\$318.000,00	LBR 719	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	\$66.180,00	31-07-2023	\$66.180,00	EDS18900	Pendiente	Pendiente	Pendiente
	\$266.178,00	31-07-2023	\$266.178,00	EDS18899	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se allega al Almacenista copia de las facturas, copia de la aceptación de oferta y numero del pedido para que realice la entrada de los bienes, la cual corresponde a la 040 del 17 AGO 2023

5. RECOMENDACIONES

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

No se presentan recomendaciones toda vez que el contratista ha cumplido las especificaciones técnicas pactadas en el contrato y la ejecución del mismo se ha desarrollado sin contratiempos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma del supervisor

Intendente jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**

Jefe Grupo Logístico ESAVI

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 59-8-10023-22

Correo electrónico: octavio.oliveros@correo.policia.gov.co

Celular: 3015038711

ESOR GDA 1-2

0 4 0

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>cualquier tipo de combustible, el contratista deberá reducirlo o aumentarlo en la misma proporción, tomando como base el precio ofrecido en la oferta económica si se trata del primer incremento o reducción o el valor facturado en el mes anterior en lo sucesivo.</p> <p>Realizar cortes mensuales, cobrando el combustible suministrado durante el periodo en mención con los documentos exigidos por la Escuela de Aviación Policial para el respectivo pago.</p>		documentos soportes.
4	<p>Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión.</p> <p>Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".</p> <p>Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.</p>	<p>CUMPLIO si ☒ X No ☐</p>	<p>Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.</p>

Firma del supervisor

Intendente jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**

Jefe Grupo Logístico ESAVI

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 59-8-10023-22

Correo electrónico: octavio.oliveros@correo.policia.gov.co

Celular: 3015038711

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	<p>motor.</p> <p>Brindar el servicio de suministro del hidrocarburo y lubricantes en el tiempo en el cual se solicite atendiendo la reglamentación vigente en atención a la Ley 1205 del 14 de julio de 2008.</p> <p>Prestar un servicio de suministro de combustible A.C.P.M corriente y gasolina corriente con las medidas de seguridad industrial contempladas en el Decreto 1443 de 2014 "Por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)."</p> <p>Disponer del personal debidamente capacitado y entrenado en el manejo de combustibles, el cual labora debidamente uniformado y con los medios de seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de mitigar riesgos y contrarrestar posibles accidentes.</p> <p>Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos surtidores y que estos se encuentran debidamente calibrados, según certificación vigente anexa, expedida por entidad acreditada ante el Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>Aceptar en cualquier tiempo, auditoría por parte del Contratante o quien este delegue, a la Estación de Servicio a fin de controlar y verificar el óptimo funcionamiento de los equipos utilizados para el suministro de combustible y la calidad del bien.</p>		<p>especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.</p>
2	<p>Que el combustible diésel corriente cumple con la NTC 1438 "Establece las especificaciones que deben cumplir y los métodos de ensayos que se deben usar para determinar los parámetros definidos para los combustibles utilizados en motores tipo Diésel disponibles en Colombia".</p> <p>Que, el combustible, gasolina corriente cumple con la NTC 1380 "Establece los requisitos que deben cumplir las gasolinas básicas y las gasolinas oxigenadas empleadas para motores de combustión interna de encendido por chispa".</p>	<p>CUMPLIO si_X No___</p>	<p>Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.</p>
3	<p>Regular el precio por galón para la Gasolina Corriente y ACPM establecido en la oferta económica, solo será regulado cuando el Gobierno Nacional – Ministerio de Minas y Energías así lo autorice.</p> <p>En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción o incremento del precio por galón para</p>	<p>CUMPLIO si_X No___</p>	<p>Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los</p>

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Lugar de ejecución y/o entrega	<p>El suministro del combustible se realizará en las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial ubicada en el municipio de San Sebastián de Mariquita, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1069 del 31 de julio de 2002 "Por el cual se reglamenta el Manejo y el Transporte Terrestre Automotor de Mercancías Peligrosas por Carretera" y la Norma Técnica Colombiana de Calidad - NTC 2801 2005-11-30 – Transporte de Mercancías Peligrosas.</p> <p>El contratista suministrará el combustible y lubricantes en forma de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a lo solicitado y autorizado por el supervisor del contrato y cumpliendo las especificaciones técnicas. El supervisor coordinará el suministro del combustible y lubricantes y los controles necesarios para la buena ejecución del contrato</p>																					
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	No se ha presentado incumplimientos en la ejecución del contrato.																					
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente jefe OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA Jefe Grupo Logístico ESAVI																					
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 11/07/2023 al: 31/07/2023																					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESAVI</td> <td>10</td> <td>Apalancamiento (Recurso 10)</td> <td>\$1.000.000,00</td> <td>\$1.000.000,00</td> <td>\$1.000.000,00</td> <td>\$1.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>ESAVI</td> <td>10</td> <td>Vigencias futuras 2023 (Recurso 10)</td> <td>\$650.358,00</td> <td>\$650.358,00</td> <td>\$650.358,00</td> <td>\$650.358,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	ESAVI	10	Apalancamiento (Recurso 10)	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	ESAVI	10	Vigencias futuras 2023 (Recurso 10)	\$650.358,00	\$650.358,00	\$650.358,00	\$650.358,00
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar																
ESAVI	10	Apalancamiento (Recurso 10)	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00																
ESAVI	10	Vigencias futuras 2023 (Recurso 10)	\$650.358,00	\$650.358,00	\$650.358,00	\$650.358,00																
Acta de recepción de bienes	Acta de recepción de bienes No. <u>040</u> de fecha <u>17 AGO 2023</u>																					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
LBR 719	17/07/2023	\$318.000,00	\$0,00	\$318.000,00
EDS18900	31/07/2023	\$66.180,00	\$0,00	\$66.180,00
EDS18899	31/07/2023	\$266.178,00	\$0,00	\$266.178,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$650.358,00	\$0,00	\$650.358,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí X No	Observaciones y Evidencias
1	Contar con instalaciones (estación de servicio) de propiedad o filial, dentro del municipio de Mariquita – Tolima, dotadas con los equipos para el suministro de combustibles y lubricantes para	CUMPLIO sí X No	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Sebastián de Mariquita (Tol), 17 AGO 2023																
Unidad:	Escuela de Aviación Policial																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro	X																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	59-8-10023-22																
Constancia de recibido No.	10																
Contratista:	C. I. H&R FAST TRADING LTDA																
NIT del contratista:	NIT. 830145716-9																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, MAQUINAS CORTACÉSPED, GUADAÑAS Y MOTOSIERRA DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	<p>Valor inicial CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS</p> <p>Valor adición No.1 DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.250.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.</p> <p>Total, de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.750.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS</p>																
Plazo de ejecución:	<p>El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso que correspondiente al apalancamiento será hasta el 31/12/2022 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte de los involucrados (Contratante, Contratista y Supervisor) y para la vigencia futura iniciará el día 31/07/2023</p> <p>Prorroga No. 1 Desde el 01/08/2023 hasta el 01/10/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra El plazo de ejecución del presente proceso que corresponde a la prórroga será hasta el 01/10/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra.</p>																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																



EDS TERPEL DEL CENTRO

C I H Y R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

EDS 18899

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Forma y metodo de pago	
Identific.	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Jul-31-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES	
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor	
		Jul-31-2023	C I H & R FAST	

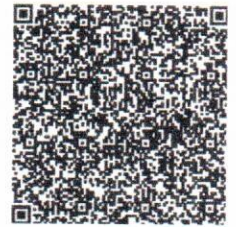
Detalle # \$16-01-01-E17;59-8-10023-22;OCTAVIO.OLIVEROS@CORREO.POLICIA.GOV.CO# \$

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	000742	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA UNIDAD		16.44	13,236.00	217,677.93
2	000742	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA UNIDAD		3.66	13,236.00	48,499.35

Total items : 2

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot.	266,178.00
		EXCLUIDO	239,452	0		
		ICO		26,725		
Representación grafica factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023 Rango: EDS 14643-20000						
TOTALS						266,178.00

Son: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS mcte.



EDS TERPEL DEL CENTRO

C I H Y R FAST TRADING LTDA
Nit: 830145716-9 Responsable de IVA
CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

EDS 18900

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL	Fecha	Jul-31-2023	Forma y metodo de pago	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Identific.	NIT 809010745-6 Tels: 3159000	Vencimiento	Jul-31-2023	Vendedor	C I H & R FAST
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA				

Detalle # \$16-01-01-E17;59-8-10023-22;OCTAVIO.OLIVEROS@CORREO.POLICIA.GOV.CO# \$

#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	000742	COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA UNIDAD		5.00	13,236.00	66,180.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	SubTot.	66,180.00
		EXCLUIDO	59,535	0		
		ICO		6,644		
Representación grafica factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Habilitación DIAN No.18764039239091 de Nov-08-2022 Vigencia: 12 meses Vence: Nov-08-2023 Rango: EDS 14643-20000						
TOTAL\$						66,180.00

Son: SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS mcte.

EDS TERPEL DEL CENTRO

CI HY R FAST TRADING LTDA

Nit: 830145716-9 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta.

CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA Tel. 0982520489

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

LBR 719

Adquiriente	ESCUELA DE AVIACION POLICIAL		Fecha	Forma y metodo de pago		
Identific.	NIT 809010745-6	Tels: 3159000	Jul-17-2023	CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES		
Direccion	CONTIGUO AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS MARIQUITA - TOLIMA		Vencimiento			
			Ago-01-2023			

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	222	TERPEL FB 2T 1/4	CUARTO		8.00	35,000.00	280,000.00
2	00086	MOBIL SUPER 4T 20W50 1/4	CUARTO		1.00	38,000.00	38,000.00

Total items : 2

Total Items : 2									
RECARGOS		DESCUENTOS		Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	318,000.00	
				IVA 0.00%	318,000.00	0.00			
Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764044933557 de Feb-23-2023 Vigencia: 12 meses Vence: Feb-23-2024 Rango: LBR 1-100000									
								TOTAL\$	318,000.00

Son: TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS mcte.

C I H&R FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Consecutivo :1226183
Fecha 17/07/2023
Hora 11:37

Copia
Numero de Copia 1

Placa :PLGUA

Empresa :
POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE AVIACION
Cuenta :
ESAVI
Serial :
E9000001CACAE501

Visitas : 2 d 2 s 4 m

Vol.dia : 20,110
Vol.sem : 20,110
Vol.mes : 32,804

Km :0
Tipo :Credito local
Saldo :2282323,26

Posicion :4
Producto :CORR
Ppu :\$/G 13236
Volumen :G 16,446
Dinero :\$ 217679

Vendedor JUAN DIEGO MURILLO

Cedula :

Firma :

GRACIAS POR SU COMPRA
PRONTO REGRESO

C I H&R FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Consecutivo :1226157
Fecha 17/07/2023
Hora 10:29

Placa :PLGUA

Empresa :
POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE AVIACION
Cuenta :
ESAVI
Serial :
E9000001CACAE501

Visitas : 1 d 1 s 3 m

Vol.dia : 3,664
Vol.sem : 3,664
Vol.mes : 16,358

Km :0
Tipo :Credito local
Saldo :2,52

Posicion :4
Producto :CORR
Ppu :\$/G 13236
Volumen :G 3,664
Dinero :\$ 48499

Vendedor JUAN DIEGO MURILLO

Cedula :

Firma :

GRACIAS POR SU COMPRA
PRONTO REGRESO

C I H&R FAST TRADING LTDA
830.145.716-9
EDS TERPEL CENTRO
2520489
MARIQUITA-TOLIMA

Consecutivo :1224225
Fecha 14/07/2023
Hora 14:56

Copia
Numero de Copia 6

Placa :PLGUA

Empresa :
POLICIA NACIONAL-ESCUELA DE AVIACION
Cuenta :
ESAVI
Serial :
E9000001CACAE501

Visitas : 1 d 2 s 2 m

Vol.dia : 5,000
Vol.sem : 12,694
Vol.mes : 12,694

Km :0
Tipo :Credito local
Saldo :48499,23

Posicion :4
Producto :CORR
Ppu :\$/G 13236
Volumen :G 5
Dinero :\$ 66180

Vendedor SOLIN CUERVO

Cedula :

Firma :

GRACIAS POR SU COMPRA
PRONTO REGRESO

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL **terpel® "DEL CENTRO"** ICOTEC
 NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA. IMIS
 Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA MES AÑO ORDEN DE ENTREGA N° 196681
 17 07 23

Señor: ESAVI

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
	Gasolina Corriente	
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
8	Acette 2T	35.000
	X 1/4	
1	Acette 4T	30.000
	X 1/4	
TOTAL \$		310.000

Entregado por
 No estamos

Recibido por

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL **terpel® "DEL CENTRO"** ICOTEC
 NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA. IMIS
 Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA MES AÑO ORDEN DE ENTREGA N° 196679
 14 07 2023

Señor: ESAVI

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
5	Gasolina Corriente	13236
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
TOTAL \$		66.180

Entregado por

Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
 Decreto 1189 Art. 3 de 1988

ESTACIÓN DE SERVICIO TERPEL **terpel® "DEL CENTRO"** ICOTEC
 NIT. 830.145.716-9 C.I. H&R FAST TRADING LTDA. IMIS
 Calle 7 N°. 4-10 Tel.: 252 20 30 Mariquita - Tolima

DÍA MES AÑO ORDEN DE ENTREGA N° 196682
 17 07 23

Señor: ESAVI

Placa No.:

CANT.	SERVICIO	VALOR
20	Gasolina Corriente	217.679
	Gasolina Extra	
	A.C.P.M.	
TOTAL \$		48.499

Entregado por

Recibido por

No estamos obligados a Facturar Combustibles
 Decreto 1189 Art. 3 de 1988



terpel®

ESTACION DE SERVICIO "TERPEL DEL CENTRO"
C.I. H&R FAST TRADING LTDA
NIT. 830.145.716-9

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito ALEXANDER PINEDA BONILLA, certifica que la sociedad C.I. H&R FAST TRADING LTDA, identificada con NIT. 830.145.716-9, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 30 días del mes julio del año 2023, en San Sebastián de Mariquita.

ALEXANDER PINEDA
Tarjeta No. 19452
Revisor Fiscal

JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Representante Legal

Nota: anexo planilla de pago

DIRECCION: CALLE 7 No. 4-10
TELEFONO: (098) 2520489, CEL 3125516556
E-MAIL: edsterpeldelcentro@gmail.com
SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, TOLIMA

Se certifica que la empresa CI HYR FAST TRADING LTDA, identificada con NI-830145716 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-07	230301	800224808	PORVENIR	2	7	425.600	3.400	429.000
Período salud:	2023-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	4	7	999.200	7.900	1.007.100
Planilla Nro.:	27326273 Tipo E	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	7	60.000	500	60.500
Clase de aportante:	B	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	7	66.400	600	67.000
Fecha transacción:	2023-08-11	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	7	34.500	300	34.800
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS005	800251440	SANITAS	2	7	128.000	1.100	129.100
Transacción:	96987738	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	7	62.900	500	63.400
		14-23	860011153	POSITIVA	6	7	214.300	1.700	216.000
		CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	6	7	351.800	2.800	354.600
		PASENA	899999034	SENA	0	7	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	7	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	7	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	7	0	0	0
					GRAN TOTAL		\$ 2.361.500		

PAGADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.484.058**

PINEDA BONILLA
APELLIDOS

ALEXANDER
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1962**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

20-OCT-1980 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

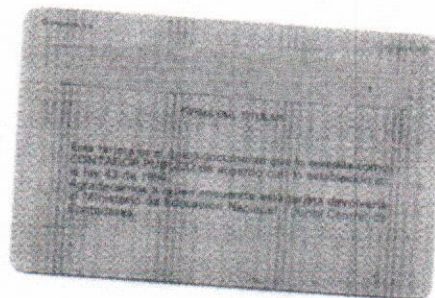
[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2902500-00260386-M-0019484058-20101014

0024411895A 1

33795407



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 4 C 7 0 4 4 A F 9 5 0 2 A 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER PINEDA BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19484058 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19452-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS



POLICIA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	TIPO DE MOTOR	NUMERO MOTOR	TIPO SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR TOTAL GALON 6 M3	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
18-07-23	09:00	ESV1	Guadalupe	800407000 00000000 4263682	Guadalupe	TEPEK1	COMBUST	5	\$86.130	CPJ-X JAVIER BARBOSA OLIVERA	110876025	JAVIER Barbosa	
18-07-23	10:00	ESV1	Guadalupe	800407000 00000000 4263683	Guadalupe	TEPEK1	COMBUST	5	\$86.130	CPJ-X JAVIER BARBOSA OLIVERA	110876025	JAVIER Barbosa	
25-07-23	08:00	ESV1	Guadalupe	800407000 00000000 4536745	Guadalupe	TEPEK1	COMBUST	5	\$86.130	CPJ-X JAVIER BARBOSA OLIVERA	110876025	JAVIER Barbosa	
28-07-23	09:00	ESV1	Guadalupe	800407000 00000000 4536746	Guadalupe	TEPEK1	COMBUST	5	\$86.130	CPJ-X JAVIER BARBOSA OLIVERA	110876025	JAVIER Barbosa	
03-08-23	08:00	ESV1	Guadalupe	A0010132	Guadalupe	TEPEK1	COMBUST	5	\$86.130	CPJ-X JAVIER BARBOSA OLIVERA	110876025	JAVIER Barbosa	

JEFE GRUPO LOGISTICO

11 OCTAVIO OLIVERA

FECHA:

10-08-2023

NOTA: Esta planilla solo debe ser diligenciada por las unidades en las cuales no se cuenta con el dispositivo electrónico para el suministro de combustible.

PLANILLA CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑADORAS



POLICIA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	TIPO DE MOTOR	NUMERO MOTOR	TIPO SUMINISTRO	ESTACION DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	VALOR TOTAL GALON o M3	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	FIRMA	HUELLA
18-07-23	09:00	Eda 1	Guadalupe	80040700 00000000 4263682	ACEITE	TEPAC	F32TEPAC 1/4	2	\$70.00	CPA-4 JAVIER BAEZ Olivares	110876125	JAVIER Barboza	
20-07-23	10:00	Eda 1	Guadalupe	80040700 00000000 4263683	ACEITE	TEPAC	F32TEPAC 1/4	2	\$70.00	CPA-4 JAVIER BAEZ Olivares	110876125	JAVIER Barboza	
25-07-23	08:00	Eda 1	Guadalupe	80040700 00000000 4263684	ACEITE	TEPAC	F32TEPAC 1/4	2	\$70.00	CPA-4 JAVIER BAEZ Olivares	110876125	JAVIER Barboza	
28-07-23	09:00	Eda 1	Guadalupe	80040700 00000000 4263685	ACEITE	TEPAC	F32TEPAC 1/4	2	\$70.00	CPA-4 JAVIER BAEZ Olivares	110876125	JAVIER Barboza	
03-08-23	08:00	Eda 1	Guadalupe	80040700 00000000 4263686	ACEITE	TEPAC	F32TEPAC 1/4	2	\$70.00	CPA-4 JAVIER BAEZ Olivares	110876125	JAVIER Barboza	
				ADDD 1325	ACEITE	TEPAC	SAC 20W 50	1	\$38.00	CPA-4 JAVIER BAEZ Olivares	110876125	JAVIER Barboza	

JEFE GRUPO LOGISTICO

FECHA:

15 OCTUBRE 2023

NOTA: Esta planilla solo debe ser diligenciada por las unidades en las cuales no se cuenta con el dispositivo electrónico para el suministro de combustible.